

Código de Ética

para el ejercicio de la Arquitectura
y sus Profesiones Auxiliares



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Alonso Cárdenas Spittia

Presidente, Delegado del Ministro de Vivienda,
Ciudad y Territorio

Diego León Sierra Franco

Secretario. Presidente Nacional Sociedad
Colombiana de Arquitectos

Rodrigo Marcelo Cortés Solano

Delegado del Rector de la Universidad Nacional
de Colombia

Liliana Giraldo Arias

Representante de las Universidades con
Facultades de Arquitectura

Consuelo Bedoya Riveros

Representante de las Profesiones Auxiliares de la
Arquitectura

Diana Fernanda Arriola Gómez

Directora Ejecutiva

César Augusto Sánchez Waldron

Subdirector de Fomento

Karen Holly Castro Castro

Subdirectora Jurídica

Coordinación editorial

Mauricio Uribe González

Diseño y diagramación

Yessica Acosta Molina

Dibujos

Germán Samper Gnecco



De otras faltas contra la ética profesional

CAPÍTULO VIII

ARTÍCULO 23. Incurren en faltas contra la Ética Profesional los Profesionales de quienes trata el presente Código, que violen cualesquiera de los deberes enunciados en la presente ley.



Germán Samper Gnecco

Arquitecto

Bogotá, 1924

Ganador en el año 2007 de la distinción CPNAA a la Responsabilidad Social en la categoría de Ejercicio Profesional

Portada: Panorámica de la albarrada de Mompox (Bolívar)

Contraportada: Plaza de Bolívar, Cartagena (Bolívar)

Página 2: Albarrada de Mompox (Bolívar)

Páginas 4 y 5: Plaza de Bolívar (Bogotá)

En esta página: Basílica de Nuestra Señora, Monguí (Boyacá)